

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 15 de mayo de 2007 (BOJA núm. 108, de 1 de junio), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DNI: 25.400.242.
Primer apellido: Ortiz.
Segundo apellido: Teruel.
Nombre: Valentín.
C.P.T.: 6545810.
Denominación puesto trabajo: Director C.O.P.
Centro de destino: Delegación Provincial Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial Málaga.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Olga Paloma Castro.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente, que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de febrero de 2007 y rectificada por Resolución de 30 de marzo de 2007 (BOE de 16 de marzo y 8 de mayo, respectivamente), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

R E S U E L V O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto) y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad, aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Olga Paloma Castro, con DNI 75788418Z del área de conocimiento de Enfermería (DF 3512), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 27 de agosto de 2007.- El Rector, por delegación (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, María José Rodríguez Mesa.